El Presidente de la República,

a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto Núm. 50

El Senado y Cámara de Diputados
de la República de Nicaragua,

Decretan:

Art. 1º—Admítase la renuncia presentada por el doctor Fermín Torres Báez, del cargo de Magistrado propietario de la Corte de Apelaciones de Bluefields.

Art. 2º—Elíjese Magistrado propietario del expresado Tribunal, en reposición del doctor Torres Báez, al de igual título don Ernesto Buitrago.

Art. 3º—Delégase en el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la facultad de recibir al Magistrado electo, doctor Buitrago, el juramento constitucional.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. Managua, 27 de febrero de 1919—H. Jarquín, S. P.—M. J. Morales, S. S.—Cayetano Lugo, D. S.

Por tanto, publíquese—Casa Presidencial—Managua, veintiocho de febrero de mil novecientos diez y nueve—EMILIANO CHAMORRO—El Ministro de Justicia, por la ley—JUAN J. ZAVALA.

Publicado en la página 449 del número 57 de La Gaceta, correspondiente al 12 de marzo de 1919.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Tipografía Nacional.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org